

TRAS DENUNCIAS DE COMERCIANTES DEL BORDE COSTERO

# Advierten que food trucks que no cumplan con permisos serán retirados

LIONEL VARELA Á. / La Serena

Preocupados se encuentran los comerciantes establecidos del borde costero por la proliferación de los denominados "food trucks" en diversos puntos de la Avenida del Mar y avenida Costanera.

"Llegan durante los fines de semana o tarde en la noche a la salida de las discotecas y pubs del sector y venden sus productos, sin ningún tipo de autorización y condiciones de salubridad", denuncia uno de los locatarios del sector de Peñuelas.

El comerciante indica que antes llegaban con solo una parrilla pequeña y se ponían a vender productos, pero hoy aparecen con estos vehículos totalmente equipados con cocinas y se instalan en cualquier lugar donde observan afluencia de público.

El locatario afirma que esta situación se acentúa durante la temporada estival, cuando llegan cada noche gran cantidad de estos carros.

Denuncia que es corroborada por Jorge Forconi, presidente de la Asociación Gastronómica de Peñuelas, quien sostiene que incluso hace unos días el municipio porteño realizó un evento cerca de sus locales y al lugar llegaron a instalarse 17 de este tipo de carros.

"Tuve la oportunidad de conversar con una persona de la municipalidad y vimos que solamente dos tenían permiso municipal. Entonces obviamente el comercio ilegal existe, está por doquier. Hoy en día en cualquier esquina se ponen y porque son informales nadie los fiscaliza", afirmó.

Y si bien el dirigente de la asociación sostiene que el municipio dispuso de un sector donde pueden instalarse los food trucks, "a esas personas no les gusta porque es un lugar para ellos escondido. Buscan el mejor sector donde hay más público. Hoy se ponen aquí en esta esquina y la próxima semana en la otra", sostuvo Forconi.

Consultado la seremi de Salud sobre estas denuncias, afirmaron que de manera formal no han recibido ninguna en el último tiempo, pero que sí se realizaron fiscalizaciones en su momento junto a equipos municipales.

## OPERATIVOS DE RETIRO

En ese contexto, los municipios de La Serena y Coquimbo intensificarán las fiscalizaciones a este tipo de vehículos y aquellos que no cumplan serán retirados de circulación.

Al respecto, el administrador muni-

**Los municipios de La Serena y Coquimbo intensificarán sus fiscalizaciones durante la temporada estival a este tipo de vehículos que incluyen venta de comida, los que se instalan sin ningún tipo de autorización en lugares públicos.**



El municipio de Coquimbo se encuentra fiscalizando a los food trucks y retirando a los que no cumplan con las autorizaciones respectivas.

**Aquellos que no cumplan serán derogados sus decretos y retirados del sector de la Avenida del Mar"**

DANIELA NORAMBUENA  
 ALCALDESA SUPLENTE DE LAS SERENA

cipal de Coquimbo, David Díaz, señaló que se ha llevado a cabo una labor educativa con los propietarios de food trucks, explicándoles que, para operar en distintos puntos de la comuna, especialmente en bienes de uso público, es indispensable contar con autorización municipal.

"No estamos en contra de esta actividad comercial, pero queremos que se desarrolle de manera ordenada y con los permisos correspondientes, para

evitar inconvenientes o exponerlos a situaciones de riesgo. Hace poco, algunos se instalaban en la caletera de la ruta 5, una vía principal donde enfrentaban un alto riesgo de sufrir accidentes graves o fatales. Además, los clientes que llegaban, se estacionaban en doble fila o al costado de la carretera, aumentando el peligro", explicó Díaz.

Además, el funcionario municipal agregó que en el sector de Canto del Agua con la Costanera se realizaron operativos debido a que algunas personas se negaron a retirarse. En estos casos, con apoyo de Carabineros y la Armada, los carros fueron trasladados a los corrales municipales.

"Este miércoles trabajamos en la caletera de la ruta 5, a la altura de Los Clarines, donde encontramos 13 food trucks. Ninguno tenía permiso. De ellos, 11 accedieron voluntariamente a retirarse y buscar una solución conjunta", indicó Díaz.

Sin embargo, el administrador fue enfático al señalar que en el sector de la Costanera existe una prohibición expresa para la instalación de estos carros de comida.

"Tenemos carros de comida en el sector del kilómetro 465 con la Costanera, y ya les hemos informado

**Nosotros no estamos en contra de esa actividad comercial, sino que queremos que lo hagan de manera ordenada y con los permisos respectivos"**

DAVID DÍAZ  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL DE COQUIMBO

que no pueden permanecer en ese lugar. No solo se exponen a multas municipales, sino que también son fiscalizados por la Armada y la seremi de Salud", subrayó.

Y si bien, Díaz reconoció que algunos comerciantes se instalan en la madrugada, entre la discoteca Oxígeno y Playa Paraíso, los inspectores municipales acuden al lugar para infraccionarlos.

"Cuando las personas insisten en esta conducta, el tribunal puede ordenar el retiro forzoso, el pago de multas e, incluso, arresto nocturno", concluyó el administrador porteño.

## SOLICITUD DE UN INFORME

Desde el municipio serenense, en tanto, la alcaldesa suplente Daniela Norambuena señaló que se solicitó un informe a través del concejo municipal, a la jefa de Patentes y al director de Obras Municipales, para conocer el verdadero estado en que se encuentra cada uno de estos vehículos, y verificar si cumplen o no con los requisitos legales y las normativas vigentes.

"Aquellos que no cumplan serán derogados sus decretos y retirados del sector de la Avenida del Mar", indicó la edil.

No obstante, el director de seguridad municipal serenense, Gonzalo Arceu, afirmó que en la Avenida del Mar no han registrado espacios que frecuentemente estén siendo utilizados por los food trucks.

"Cada vez que detectamos que alguno de estos vehículos se quieren instalar, nosotros rápidamente los sacamos del lugar y los infraccionamos previamente", aseguró Arceu.